

## ANEXO III

## DATOS BANCARIOS DEL INTERESADO:

NOMBRE DEL BANCO:

CÓDIGO DEL BANCO:

SUCURSAL:

DIRECCIÓN:

NÚMERO DE CUENTA:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:

**6920**

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se adjudican ayudas para el subprograma de estancias de investigadores españoles en centros de investigación extranjeros.*

Por Resolución de 21 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo) de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo se convocaron ayudas para la realización de estancias de investigadores españoles en centros de investigación en el extranjero y, dentro del programa Salvador de Madariaga, en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.

Una vez evaluadas las solicitudes de ayuda por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y elevada la correspondiente propuesta por la Comisión de Selección, en cumplimiento de lo establecido en la mencionada disposición, he resuelto, en uso de la delegación otorgada por la citada convocatoria, conceder las ayudas que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Las dotaciones se abonarán con cargo al concepto presupuestario 18.07.541 A 781 del Ministerio de Educación y Cultura.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación que establece el artículo 58.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según dispone la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su artículo 57.2.f).

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

## ANEXO

## Subprograma de estancias de investigadores españoles en centros de investigación extranjeros

## A) Concesiones

Nombre	Fecha alta	Fecha baja	País
Álvarez Rubio, Juan José .....	1998-06-01	1998-08-31	Estados Unidos.
Artal Soriano, Pablo .....	1998-09-01	1999-07-31	Estados Unidos.
Asís Pardo, José Daniel .....	1998-04-01	1998-06-30	Panamá.
Ayala Gómez, Antonio .....	1998-04-01	1998-06-30	Estados Unidos.
Broncano Rodríguez, I. Fernando .	1998-06-01	1998-08-31	Estados Unidos.
Calsamiglia Blancafort, Sergio .	1998-04-01	1998-06-30	Estados Unidos.
Esplugues Mota, Juan Vicente .	1998-04-01	1999-02-28	Reino Unido.
Miñarro López, José .....	1998-07-01	1998-09-30	Francia.
Navarro Sada, Alejandra .....	1998-05-01	1998-07-31	Estados Unidos.
Pérez Amaral, Teodosio .....	1998-08-01	1999-07-31	Estados Unidos.
Ramis Salva, Antonio José .....	1998-05-01	1998-08-31	Estados Unidos.
Riera Figueras, Pilar .....	1998-04-01	1998-06-30	Italia.
Rodríguez Calvo, María Sol .....	1998-04-01	1998-12-31	Estados Unidos.
Santiago Hernando, Rafael de .	1998-04-01	1998-10-31	Estados Unidos.

Nombre	Fecha alta	Fecha baja	País
Torres García, Antonio José ...	1998-04-01	1998-06-30	Japón.
Vidal-Abarca Gámez, Eduardo .	1998-07-01	1998-09-30	Estados Unidos.

## B) Dotaciones

Las dotaciones de las ayudas concedidas comprenden:

Subprograma de estancias de investigadores españoles en centros de investigación extranjeros.

Una dotación mensual de 300.000 pesetas brutas.

Póliza de seguro de accidente y, cuando el destino sea un país ajeno a los integrados en la Unión Europea, una póliza de seguro de asistencia médica.

Ayuda de instalación y viaje de 100.000 pesetas para los países de la Unión Europea y de 200.000 pesetas para el resto del mundo.

**6921**

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1998, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se anuncia una vacante de Académico numerario existente en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.*

Por fallecimiento del Académico numerario excelentísimo señor don Ángel Ramos Fernández, existe en esta Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, una vacante de Académico numerario adscrito a la Sección de Ciencias Naturales. En virtud del artículo 48 de los Estatutos de la Corporación se anuncia su provisión con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las propuestas habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Cada propuesta deberá ir firmada exactamente por tres Académicos numerarios, dos, al menos, de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Naturales.

Tercera.—Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario general, José Javier Etayo Miqueo.

**6922**

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1998, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se anuncia una vacante de Académico numerario existente en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.*

Por fallecimiento del Académico numerario excelentísimo señor don Maximino Rodríguez Vidal, existe en esta Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, una vacante de Académico numerario adscrito a la Sección de Ciencias Físicas y Químicas. En virtud del artículo 48 de los Estatutos de la Corporación se anuncia su provisión con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las propuestas habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Cada propuesta deberá ir firmada exactamente por tres Académicos numerarios, dos, al menos, de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Físicas y Químicas.

Tercera.—Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario general, José Javier Etayo Miqueo.